

Descripción del Programa

El Programa Prevención de Riesgos tiene como objetivo fortalecer e impulsar acciones de planeación, prevención y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos. A través de este Programa se otorgan subsidios federales anuales a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la elaboración de Programas de Planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos en asentamientos humanos. Las ROP del Programa plasman los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, siendo únicos para todas las instancias ejecutoras, presentando su solicitud en la Delegación que les corresponda, a más tardar el último día hábil del mes de marzo. Así mismo, especifican los criterios de priorización de selección para validar si la solicitud es procedente conforme a los objetivos del PPR y de acuerdo al componente que aplique, debiendo los ejecutores cumplir características específicas. El subsidio federal debe ser complementado en cierta proporción, con recursos aportados por los Gobiernos Locales.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa Prevención de Riesgos (PPR) cuenta con una Evaluación de Diseño en 2016 (EDS2016), la cual muestra que el Programa requiere de un enfoque integral de política pública que enmarque sus acciones de intervención, sus mecanismos de operación y los productos que de él se generan. En cuanto al Propósito, la EDS2016 recomienda revisar la redacción, para establecer con mayor claridad su contribución al logro de la meta del Programa sectorial. El logro del Propósito no tiene un aporte directo, sino indirecto, su redacción es poco clara y no corresponde en sus principales conceptos (acciones de planeación, prevención, ocupación del territorio, disminución de vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos) con la redacción del objetivo 1 y 2 del PSDATU 2013 - 2018. El segundo indicador de Fin "Acciones de planeación, prevención y mitigación realizadas en ciudades del Sistema Urbano Nacional" mide el porcentaje de acciones de planeación, prevención y mitigación realizadas en el año, entre las 384 ciudades del SUN. En 2016 presentó un avance de 81 acciones, reflejando un 21.09 % de cumplimiento. Respecto a uno de los dos indicadores de Propósito, el que corresponde a las "Acciones de prevención (Reglamentos, Resiliencia, Estudios geológicos e hidrológicos, Integrales y Reubicación de la población en zonas de riesgo) y mitigación de riesgos (Obras Geológicas, Hidráulicas y Ecológicas y otras que mitigan el peligro) ejecutadas en el año" mide el número de acciones de prevención reglamentos, resiliencia, estudios geológicos e hidrológicos, integrales y reubicación de la población en zonas de riesgo y obras geológicas, hidráulicas y ecológicas autorizadas, respecto al número de acciones solicitadas en el año. En 2016 presentó un avance de 35 acciones, obteniendo el 7.7 % de cumplimiento.

Acciones de planeación, prevención y mitigación realizadas en Ciudades del Sistema Urbano Nacional.



Acciones de prevención (Reglamentos, Resiliencia, Estudios geológicos e hidrológicos, Integrales y Reubicación de la población en zonas de riesgo) y mitigación de riesgos (Obras



01

Cobertura

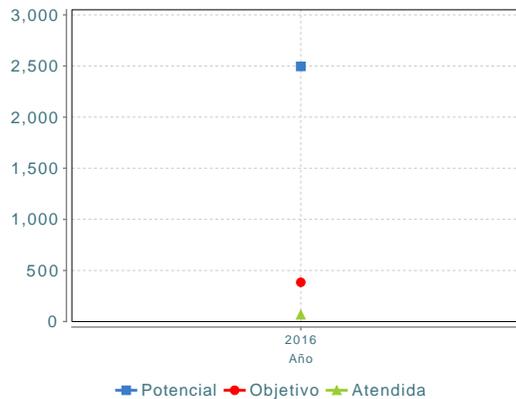
Definición de Población Objetivo:

La Población Objetivo son los 710 Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Sistema Urbano Nacional (SUN) y que además son de Alto y Muy Alto Riesgo (Los Municipios de Alto y Muy Alto Riesgo son aquellos que se ubican en el Índice de riesgo global alto y muy alto, establecido en el Anexo III, de las ROP del Programa).

Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Municipios y Entidades federativas
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	2,496
Población Objetivo (PO)	384
Población Atendida (PA)	67

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La cobertura del PPR es nacional. La PP son las entidades federativas, municipios y/o demarcaciones territoriales del D.F. que presenten problemáticas de ordenamiento territorial y que sean susceptibles al efecto destructivo de fenómenos perturbadores. La PO son los 710 municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. del Sistema Urbano Nacional (SUN). El Programa se estructura en dos componentes: 1. Componente "Programas de Planeación", que incluye: a) Los Programas de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial y b) Los Atlas de Riesgos; 2. Componente "Prevención y Mitigación de Riesgos en Asentamiento Humanos". En 2016, la PP fue de 2,496, la PO sumó 384 y la PA fue de 67 municipios y estados, de los cuales 38 son parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2016.

02

Análisis del Sector

Análisis del Sector

El PPR se alinea a 2 objetivos del PSDATU y aporta al Indicador sectorial 2.1 "Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos", en 2016 su meta alcanzada fue 90.9 %. El logro del Propósito del PPR tiene un aporte directo al PSDATU, mientras que su Fin tiene conceptos comunes con el objetivo de dicho Programa Sectorial, incluso en la redacción incluida en la MIR.

Indicador Sectorial

Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

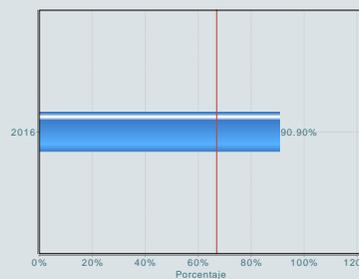
18.00

Año Base:

2013

Meta 2016:

67.00%



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	107.08	22,878.55	0.47 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) En las Reglas de Operación 2016, el Programa tiene criterios claros sobre la priorización para asignar apoyos. 2.(F) El Programa contempla aportaciones locales y/o de terceros, como organismos civiles, instancias gubernamentales, iniciativa privada e instituciones académicas. 3.(O) El Programa puede desarrollar una metodología que defina y priorice la PO, lo cual mejoraría la conjunción de índices (SUN, IGR, Índice de Sequías y la estrategia Cruzada Nacional contra el Hambre) utilizados como criterios de elegibilidad. 4.(O) La MIR del Programa representa una importante área de oportunidad para el diseño del mismo en tanto incluya vertientes de los Programas fusionados (PRAH y POTER). 5.(O) El fortalecimiento de difusión en entidades públicas, estatales y municipales significa una oportunidad para evitar costos económicos mayores.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) Inconsistencias en la definición y cuantificación de PP y PO establecidas en las ROP y el Diagnóstico. 2.(D) El Diagnóstico es inconsistente con los Componentes de la MIR y diseño del PPR, no hay elementos de vinculación para la atención integral de gestión de riesgos y ordenamiento territorial. 3.(D) La MIR carece de lógica vertical y horizontal y no reconoce los resultados esperados u obtenidos. 4.(D) La endeble coordinación institucional y la complementariedad del PPR con otros Programas como FONDEN y el FOPREDEN, generaría duplicidad de esfuerzos al interior de Gobierno Federal. 5.(D) Los subsidios para obras de mitigación carecen de visión amplia de zonas de riesgo. 6.(A) No se define el proceder para que todas las entidades tengan acciones de prevención de riesgos y acciones ante el incumplimiento de municipios en la implementación de los productos. 7.(A) Los municipios carecen de recursos para medir resultados de obras de mitigación antes y después de la intervención. 8.(A) El gasto financiero del PPR depende en gran parte de demanda externa para generar los productos y servicios. 9.(D) El PPR no refleja a los ciudadanos beneficiados dentro de la PA en su rendición de cuentas.

01

Recomendaciones

1.Mejorar el diseño de la MIR en apego a la MML, actualizar el Diagnóstico y ROP para definir, cuantificar y priorizar a la PP y PO, y dar seguimiento y evaluación a la implementación de los instrumentos de planificación territorial, prevención y mitigación de riesgos. 2.Difundir las acciones realizadas y beneficios de la prevención de riesgos, que muestren logros, proyectos, programas centrados en beneficiarios y mecanismos de monitoreo, fomentando la participación ciudadana y su vinculación para la rendición de cuentas y contribuir a la construcción de capacidades adaptativas locales. 3.Mejorar mecanismos de coordinación con Instancias Ejecutoras para alcanzar un impacto más directo. 4.Incluir criterios para subsidios para obra de mitigación en el ámbito estatal y regional. 5.Fomentar interinstitucionalmente el fortalecimiento del municipio en el financiamiento de estudios de impacto, habitacional, territorial, de mitigación y ambiental. 6.Generar un método de selección que incluya un análisis socioeconómico y maximice esfuerzos de municipios, subregiones o estados donde habitan mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. 7.Sustituir en los documentos estratégicos (Diagnóstico, MIR y ROP) el nombre de Distrito Federal (D.F.) por la denominación Ciudad de México (CDMX).

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2017

1.Revisar y actualizar las ROP del Programa, de modo que mantengan congruencia con los documentos estratégicos (Diagnóstico y MIR) y se valore la inclusión de criterios de elegibilidad que favorezcan la visión metropolitana y regional. 2.Realizar una actualización de la MIR para que cumpla con la Metodología de Marco Lógico. 3.Elaborar Nota Técnica que desarrolle la metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del programa, así como su identificación.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.El Programa presenta modificaciones en sus ROP para el ejercicio fiscal 2017 respecto a las de 2016, en cuanto a sus objetivos específicos, la PO y los componentes del Programa. 2.La MIR 2017 del PPR presenta cambios sustanciales respecto a la MIR 2016, en sus objetivos Fin, Propósito, Componente y Actividad, se modifica tanto en número como en el cambio esperado en la PO, en cuanto a indicadores se rediseña lo que miden en los 4 niveles que conforman la MIR, así como las Actividades para producirlos y entregarlos. 3.Durante el periodo de enero - marzo 2017 se recibieron 311 solicitudes para ingresar al Programa de 26 entidades federativas. 4.En cuanto a publicidad, se promueve la elaboración de programas de prevención de riesgos y ordenamiento territorial, así como atlas de riesgos.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Armando Saldaña Flores
Teléfono: Teléfono: 68209700 EXT 22002
Email: armando.saldana@sedatu.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes
Teléfono: 68209700
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311